

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

Ordenanza Núm. 84

Serie 1998-99

**PARA REALIZAR TRANSACCIONES DE PERSONAL Y ENMENDAR EL
PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 1999-2000**

POR CUANTO : La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos, dispone que el Alcalde podrá efectuar transferencias de créditos entre partidas del presupuesto, según sean autorizadas por la asamblea.

POR CUANTO : El Alcalde de Dorado considera necesario una reorganización administrativa para llevar a cabo un Plan de Trabajo con la eficiencia que ha caracterizado por siempre al Gobierno Municipal de Dorado.

POR TANTO : POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:

Sección 1ra. : 1- Reclasificar el puesto de Supervisor de Área de Recaudaciones que se aprobó en el Presupuesto para el año fiscal 1999-2000 de Elvis García con \$1480 a Recaudador Oficial con \$1318 en el Departamento de Finanzas partida 01-03-01-9101 en el Servicio de Carrera.

2- Reclasificar el puesto #9 de Recaudador Oficial de Olga Navarro en la División de Tesorería del Departamento de Finanzas 03-01-01-9101 a Recaudador Auxiliar en el Servicio de Carrera.

3- Reclasificar el puesto #50 de Maximo Canino como Trabajador Limpieza Pública \$920 a Conductor Vehículo Pesado \$928 en la Partida 01-04-01-9101 Departamento de Obras Públicas en el Servicio de Carrera.

Sección 2da. : 1- Eliminar el puesto #2 Asistente Programas Federales \$1313 en la Oficina del Alcalde Partida 01-02-01-9101 en el Servicio de Carrera.

2- Eliminar el puesto #8 Operador Equipo Electrónico Entrada de Datos I en Tesorería en el Departamento de Finanzas con \$952 Partida 01-03-01-9101 en el Servicio de Carrera.

Sección 3ra. : Reajustar el sueldo del:

1- Director de Finanzas Partida 01-03-01-9191 de \$2832 a \$2569 en el Servicio de Confianza.

2- Chofer del Alcalde de \$1132 a \$1027 Partida 01-02-01-9101 Oficina del Alcalde en el Servicio de Confianza.

3- Ayudante Especial III puesto #3 Oficina del Alcalde Partida 01-02-01-9101 de \$3013 a \$3112 en el Servicio de Confianza.

Sección 4ta. : Crear el puesto de Ayudante Especial III en la Oficina del Alcalde Partida 01-02-01-9101 en el Servicio de Confianza, escala 15 \$2324-\$3013 con \$2,647.00.

Sección 5ta. : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias de crédito.

DE LA PARTIDA

01-02-01-9101	Sueldos Regulares	17,016.00
01-02-01-9111	Sistema de Retiro	1,578.23
01-02-01-9113	Seguro Social Federal	1,301.72
01-03-01-9101	Sueldos Regulares	16,524.00
01-03-01-9101	Sistema de Retiro	1,532.60
01-03-01-9113	Seguro Social Federal	1,264.09

\$39,216.64

A LA PARTIDA

01-02-01-9101	Sueldos Regulares	33,443.00
01-02-01-9101	Sistema de Retiro	3,102.55
01-02-01-9113	Seguro Social Federal	2,558.85
01-04-01-9101	Sueldo Regulares	96.00
01-04-01-9111	Sistema de Retiro	8.90
01-04-01-9113	Seguro Social Federal	7.34

\$39,216.64

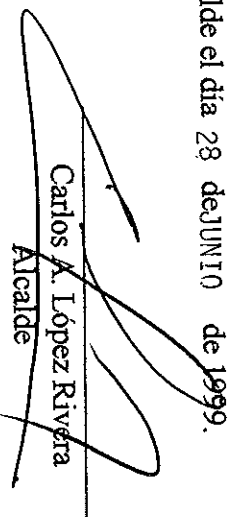
Sección 6ta. : Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 24 de JUNIO de 1999.


Miguel Concepción Báez
Presidente Asamblea


Johanna Oquendo López
Secretaría Asamblea

Aprobada por el Alcalde el día 28 de JUNIO de 1999.


Carlos A. López Rivera
Alcalde